

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 307-03 que designa a los señores Amado Graciano Genao y Aurelina Ulerio Rodríguez, Cónsul General y Vicecónsul de la República Dominicana, en Sao Paolo, Brasil, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 307-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Amado Graciano Genao, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Sao Paolo, Brasil, en sustitución del señor Edwin Ahmet Canaán G.

ARTICULO 2.- La señora Aurelina Ulerio Rodríguez, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de Sao Paolo, Brasil, en sustitución de la señora Ana Luisa Garib Sánchez.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA